

INFORME SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)

OFICINA DE CONTROL INTERNO
"Gestión de resultados con
valores"

SEPTIEMBRE 2023



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

www.uniquindio.edu.co

INTRODUCCIÓN

La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. La Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de dicha norma, ha dispuesto un sistema de información que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y acceso a la información ITA, el cual automatiza la captura de la información “Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”, a través de un formulario de autodiagnóstico.

A través de la Directiva N° 006 del 17 de mayo de 2019 expedida por la Procuraduría General de la Nación, se hace necesario diligenciar la información en el Índice de transparencia y acceso a la información ITA por parte de las entidades públicas en todos los niveles de la estructura estatal.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento, correspondiente a la vigencia 2023, de la información publicada por la Universidad del Quindío en cumplimiento a la mencionada Ley, basados en la Guía Matriz de cumplimiento Versión 4 remitida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se establecieron los documentos mínimos de legalidad que deben publicar los sujetos obligados.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Con base en la información publicada en la página web institucional y la guía matriz de cumplimiento versión 4, se revisaron las 14 categorías y 51 subcategorías y se observó lo siguiente:

- **Categoría No 3: Información de la entidad.**

-Subcategoría 3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, departamentos y/o regionales según corresponda.

Se sugiere complementar el componente y actualizar periódicamente el ingreso y/o desvinculación de los servidores públicos y/o contratistas.

-Subcategoría 3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Se recomienda ajustar el repositorio de normas de acuerdo a los nuevos requisitos del anexo 2 (Catálogo Público de Contenidos Institucionales de la Universidad del Quindío de Colombia – E.C.M).



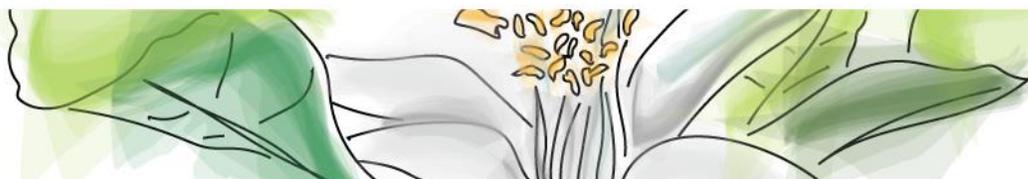
- **Categoría No 10: Información específica para grupos de interés.**

-Subcategoría 10.1. Información para Grupos Específicos.

La Universidad publica mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, para participar en los programas relacionados con los niños, niñas, adolescentes, mujeres y otros grupos de interés.

Se recomienda:

Grupos	Componente	Observación de mejora	Link Enlace de transparencia
8.1 Información para niñas, niños y adolescentes	Biblioteca CRAI	-Revisar los servicios ofertados si están actualizados. -Revisar el horario de atención, ya que se visualiza como si aún estuviéramos en pandemia.	https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/531/biblioteca/
8.1 Información para niñas, niños y adolescentes	Escuelas de Formación Deportivas	No hay información.	https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/355/informacion-para-ninos-ninas-y-adolescentes/
8.2 Información para mujeres		Se podría ampliar y actualizar la información sobre este tema.	https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/679/8-informacion-para-poblacion-vulnerable/
8.3 Información para población vulnerable	Sistema de Acompañamiento para el Rendimiento Académico (SARA)	Se evidencia información de la póliza estudiantil desactualizada, se sugiere su actualización.	http://sara.uniquindio.edu.co/beneficios-adicionales/
8.3 Información para población vulnerable	SARA	Tiene publicación de Convocatoria comedor estudiantil año 2022, se recomienda actualizarla con la del presente año.	http://sara.uniquindio.edu.co/beneficios-adicionales/



CONCLUSION:

- La Universidad del Quindío a través de la Dirección de Planeación Institucional, cumplió con el reporte de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación obteniendo una calificación de 100%; lo cual demuestra el compromiso de la institución en el cumplimiento de esta importante política pública.

Cordialmente,



Claudia Patricia González Quintero
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Margarita María Castro Castro *M. Castro*





OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
controlinterno@uniquindio.edu.co**

UNIQUEINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia